

Eruviel Ávila viola la Constitución al querer tener injerencia en la política interna de EEUU

Expresión reporte 3 Carlos Moreno Carreto Conforme pasa el tiempo y se acerca más el proceso electoral en el Estado de México, y su obsesión por la presidencia de México, provoca que al primer servidor público de la entidad Eruviel Ávila Villegas se le olvide que, él no tiene por qué opinar sobre la política interna de los Estados Unidos de Norteamérica, los únicos autorizados para ello son el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Enrique Peña Nieto y la Canciller Claudia Ruiz Massieu. Esta intromisión puede tener un costo muy alto para Eruviel Ávila, ya que el PRI ni siquiera tomarlo en cuenta como precandidato a la presidencia. Ya que el reciente comentario en contra del candidato republicando a la presidencia de Estados Unidos Donald Trump, hecho por Eruviel Ávila Villegas puede calificarse como un acto injerencista en contra de ese país. Para el conocimiento del primer servidor público de la entidad mexiquense Eruviel Ávila Villegas el Artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente: La responsabilidad del Ejecutivo federal es dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Ya que el primer servidor público de la entidad señaló: ¿Hay que cerrar todos filas, por los hermanos migrantes y no vamos a permitir que personas con la falta de calidad humana y moral como la que tiene este señor Trump, pretendan servir a un país que ha sido hermano y aliado de los mexicanos y desde el Estado de México, habremos de emprender una campaña, seria, responsable y respetuosa de las normas de los Estados Unidos, pero que haga ver los riesgos de que una persona poco insensible e informada, llegue al poder?, Esto es una injerencia total en las políticas internas de Estados Unidos de Norteamérica, porque en caso de que llegará Trump a la Casa Blanca, el tratado de libre comercio con México se vendría abajo. Con está ya es la segunda ocasión en que Eruviel viola el Artículo 89 de la Constitución, la primera vez fue el pasado 12 de marzo de 2016.